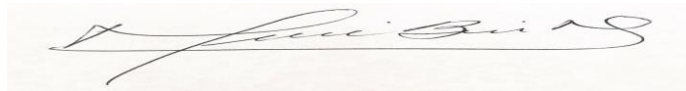


FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 10 DE MARZO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DYVIS MONTIEL AMAYA
DEMANDADO: ARIEL GUTIERREZ AYALA
RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00661-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: MARZO 11 DE 2022
FINAL: MARZO 15 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.



MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

Firmado Por:

Mileibis Beatriz Brito Moscote
Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8cfcd3aef9112cbc72c24a7b048b809170d5f4eb30b7b62c0860eaae7cff89**

Documento generado en 09/03/2022 10:09:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor

**JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
Riohacha – La Guajira**

REF: PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: DEIBIS MONTIEL AMAYA
DEMANDADO: ARIEL GUTIERREZ AYALA
RADICADO: 2019-00661

ASUNTO: liquidación del crédito

ROSA ISABEL VARGAS GALEANO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.899.565 expedida en Santa Marta, abogada en ejercicio, con T.P. No. 253.998 del C. S. de la J., actuando en mi condición de Defensora Publica, asignada para la representación judicial de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito, me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL: \$1.000.000
INTERESES MORATORIOS: 2.0%
MESES ADEUDADOS: desde 01 de JULIO de 2019 (fecha en que se hizo exigible la obligación) hasta el 28 de febrero de 2022 (fecha de corte para contabilizar los intereses) TOTAL MESES: 32 MESES

OPERACIÓN: $\$1.000.000 \times 2.0 = \$20.000 \times 32 \text{ meses} = \640.000

CAPITAL: \$1.000.000
INTERESES: \$640.000
TOTAL: \$1.640.000

Del Señor Juez;



ROSA ISABEL VARGAS GALEANO
C.C. No. 1.082.899.565 Santa Marta
T.P. No. 253.998 del CSJ
DEFENSORA PUBLICA